

EDUSI de Diputación de Granada "EDUSI Metropolitano Suroeste de Granada"

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL. DIPUTACIÓN DE GRANADA		
DIRECCIÓN	Calle Periodista Barrios Talavera, 1 C.P. 18014-Granada		
TELÉFONOS DE CONTACTO	958 247 943	958 247 066	958 247 317 958 247 230
EMAIL DE CONTACTO	mianlopez@dipgra.es		emiliotristan@dipgra.es
PERSONA RESPONSABLE	Olvido de la Rosa Baena. Diputada de Bienestar Social y Vicepresidenta Tercera		
TELÉFONO	958247943	958247066	958247317 958247230
EMAIL DE CONTACTO	mianlopez@dipgra.es		emiliotristan@dipgra.es
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>En la Delegación de Bienestar Social, el personal asignado es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director General. - Jefatura de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios - Jefatura de Sección de Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios - Asesor Técnico de Planificación, Evaluación e Intervención. - Administrativo. - Jefatura de Sección de Administración. - Dirección de Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Santa Fe, Vegas Altas, Vega Temple. 		

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	"EDUSI Metropolitano Suroeste de Granada"
ENTIDAD DUSI	DIPUTACIÓN DE GRANADA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	DIPUTACIÓN DE GRANADA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Granada Próxima Comercio. Programa de dinamización y promoción del comercio local.
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9.B, apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
OBJETIVO ESPECÍFICO	9.8.2, Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	101. Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L.A. 9.2. Dinamización del comercio minorista local.
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	L.A.9.2.EDUSI_AUMSO
CÓDIGO INTERNO DE LA OPERACIÓN FACILITADO POR LA U.G.	L.A.9.2.EDUSI_AUMSO_DINAM_COMERCIO
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Santa Fe: Casco antiguo de la ciudad, abarcando el centro histórico, calle Larga y calles adyacentes. Barrios de Columbus, los Cerezos y la Paz. Las Gabias: entorno del área urbana que conforman las calles San Miguel, San Juan de dios y adyacentes. Zona habitada junto centro histórico por población inmigrante. Área urbana ubicada en al núcleo de Híjar. Churriana de la Vega: la zona se localiza en el área que conforma el Barrio Bajo, Barrio del Sotillo, las calles Aurora y Camino del Baño. Cúllar Vega: Barrio de Santa Adela.
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	4.675

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA		
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>El Programa Granada Próxima es un programa integral de lucha contra la pobreza y la desigualdad, así como fomento de la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad, residentes en los barrios identificados como desfavorecidos en la Aglomeración Urbana de Granada. El Programa se asienta sobre cuatro pilares: infraestructuras para el fomento de la inclusión y la cohesión social, acompañamiento a la inserción socio-laboral a colectivos vulnerables, impulso al emprendimiento como herramienta para combatir la desigualdad, y apoyo a personas trabajadoras del ámbito del comercio con una situación socioeconómica compleja. Esta operación se enmarca en el cuarto pilar e incorpora diversas actividades de carácter innovador que pretende reactivar la actividad comercial de proximidad en los barrios diana y, con ello, facilitar la inserción laboral de los residentes en estos barrios en su propio entorno. La operación contempla un conjunto variado de actividades que, previamente, han sido objeto de un proceso participativo por los propios/as vecinos/as, a través de los Planes de Acción Social que se han llevado a cabo en cada uno de los barrios vulnerables en que centra su atención el Objetivo Temático 9 de la EDUSI. Concretamente, las actuaciones propuestas son las siguientes:</p>

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de una Plataforma Tecnológica (Market Place) que aglutine una serie de servicios telemáticos para los comercios ubicados en los barrios diana. • Formación específica en técnicas de comercio y venta que permita a los/as comerciantes y empleados/as de los establecimientos mejorar sus capacidades y con ello favorecer su empleabilidad. • Realización de campañas específicas de imagen y promoción del comercio local de proximidad de estos barrios, para favorecer sus ventas y, con ello, evitar su desaparición, actualmente amenazada por las propias dinámicas del Suroeste de Granada (competencia de las grandes superficies), efectos de la pandemia y nuevas dinámicas del comercio "on line". • Organización de ferias locales para el comercio de proximidad (Stocks fuera) en los municipios integrantes de la Aglomeración, en las que los/as comerciantes de estos barrios puedan dar a conocer su oferta y promocionar sus productos.
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</p>	<p>La operación, como el conjunto del Programa Granada Próxima, se ubica en los barrios identificados como vulnerables en la EDUSI, es decir, aquellos que presentan unas condiciones socioeconómicas que requieren de una actuación integral para la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y el fomento de la inclusión y cohesión social.</p> <p>De acuerdo con el documento anexo de Planes de Acción Local de la EDUSI de la zona Metropolitana Suroeste de Granada, estos barrios de los municipios de Churriana de la Vega, Cúllar Vega, Las Gabias y Santa Fe comparten las siguientes situaciones socioeconómicas que justifican la necesidad de una operación como la que se propone en esta expresión de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elevada tasa de desempleo respecto al resto del municipio, la provincia y la comunidad autónoma. - Precariedad e inestabilidad laboral, debida, entre otras causas, a la elevada temporalidad y al bajo nivel formativo. - Actividad empresarial marginal. - Cierta dependencia de prestaciones y ayudas sociales. - Bajo nivel de contratación laboral. - Brecha de género tanto en el desempleo como en la contratación, colocando a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad. - Importancia de la economía sumergida. - Situación de exclusión social de una parte de la población debido a la falta de participación en el mercado laboral, con las implicaciones que tiene en las relaciones sociales. <p>Por todos estos motivos, se considera que se ha de llevar a cabo una actuación integral para preservar y promocionar los establecimientos comerciales de estos barrios y, con ello, asegurar una actividad esencial para mantener unos puestos de trabajo que son esenciales para favorecer la cohesión social y no incrementar su vulnerabilidad económica y social.</p> <p>Se espera que el conjunto de actuaciones a desarrollar en la operación tenga un impacto significativo, puesto que vendrán a reforzar el resto de las actuaciones que, al amparo de la EDUSI, se desarrollarán dentro del Programa "Granada Próxima" y Objetivo Temático 9.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</p>	<p>La operación tiene como principal objetivo mantener y promocionar la actividad comercial de proximidad que es clave en los barrios diana de la EDUSI, para favorecer la inserción sociolaboral de sus residentes y con ello la cohesión social de unos barrios que actualmente presentan unos indicadores socioeconómicos muy desfavorables respecto al resto del Suroeste Metropolitano de Granada.</p> <p>Otros objetivos relacionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la dinamización de la economía de los barrios vulnerables. - Lograr una mejora en la imagen de los barrios, evitando la estigmatización de su población. - Mejorar la interacción social entre las personas que residen en estos barrios y con las poblaciones de otros barrios de los municipios, favoreciendo la cohesión social y territorial. - Reducir la vulnerabilidad existente por causas sociales y económicas.

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<ul style="list-style-type: none"> - Complementar las inversiones realizadas en equipamientos socioeconómicos que se llevarán a cabo a través de la Línea de Actuación 9.1. de la EDUSI (Granada Próxima – Equipamientos). <p>En cuanto al Programa Operativo, la operación tiene como objetivo específico el OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas. Atendiendo al diagnóstico de la EDUSI, la operación da respuesta a los Retos RS1 “Reducir la vulnerabilidad urbana”; RS4 “Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión” y REC1 “Apoyar la empleabilidad, especialmente de los colectivos más vulnerables”.</p> <p>Se enmarca en los siguientes objetivos de la EDUSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo estratégico 6. Metropolitano Suroeste cohesionada e integradora, al reequilibrar la cohesión social entre las distintas zonas del área urbana, reduciendo la vulnerabilidad por causas sociales, económicas y urbanísticas. - Objetivo operativo de impulsar el comercio minorista como medio para incrementar la actividad económica de las áreas urbanas desfavorecidas y su cohesión con el resto del territorio de la AUMSO.
<p>ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<p>La operación de Granada Próxima – Comercio se compone de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dotación de una Plataforma Tecnológica para la promoción del comercio local (Market Place) que aglutine una serie de servicios telemáticos para los comercios ubicados en los barrios diana. 2. Formación específica en técnicas de comercio y venta digital que permita a los/as comerciantes y empleados/as de los establecimientos mejorar sus capacidades y con ello favorecer su empleabilidad. 3. Realización de campañas específicas de imagen y promoción del comercio local de proximidad de estos barrios, para favorecer sus ventas y, con ello, evitar su desaparición, actualmente amenazada por las propias dinámicas de la AUMSO (competencia de las grandes superficies), efectos de la pandemia y nuevas dinámicas del comercio “on line”. 4. Organización de ferias locales para el comercio de proximidad (Stocks fuera) en los municipios integrantes de la Aglomeración, en las que los/as comerciantes de estos barrios puedan dar a conocer su oferta y promocionar sus productos. <p>De los ocho barrios vulnerables que identifica la EDUSI, cinco de ellos tienen una mayor concentración comercial. Serían concretamente los de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barrio Bajo (Churriana). • Barrio del Sotillo (Churriana). • Entorno urbano de las calles Aurora, Aire y Camino del Baño (Churriana). • Centro Histórico (Santa Fe). • Barrio de Los Cerezos, La Paz y Columbus (Santa Fe). <p>El resto de barrios, presenta una escasa actividad comercial, pero entendemos que podrían beneficiarse de la operación propuesta si sus residentes se plantean la actividad comercial como una alternativa de inserción laboral por cuenta propia.</p> <p>La lógica de intervención nos lleva, por tanto, a dirigir las actuaciones propuestas a todos los barrios vulnerables comprendidos en la EDUSI, aunque aquellas que sean específicas de reactivación del comercio local actualmente existente (Market Place y Campañas de Promoción Local), tendrán un mayor impacto en los barrios que presentan una mayor concentración comercial.</p> <p>No obstante, de forma complementaria podrían participar en estas acciones empresas de otros sectores o ubicadas en otras zonas de los núcleos urbanos puesto que con ello se entiende que mejoraría su posición competitiva y generaría oportunidades de empleo a residentes de los barrios vulnerables en los que se centra la intervención de la EDUSI.</p> <p>Por último, señalar que todas las actividades propuestas serían contratadas a empresas especializadas, mediante los oportunos procedimientos de contratación pública, por parte de la Diputación de Granada.</p>

Código Seguro De Verificación	4K3TAGm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>1. PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL (MARKET PLACE)</p> <p>Creación de una plataforma tecnológica, como aplicación informática basada en Internet, que permita promocionar y comercializar "on line" los productos y servicios que ofrecen los establecimientos ubicados en los barrios diana de la EDUSI, incrementando de esta forma sus ingresos y, con ello, facilitando su consolidación empresarial y, con ello, la generación de nuevas oportunidades de inserción laboral a los/as vecinos/as de estos barrios.</p> <p>El Portal propuesto deberá ofrecer la posibilidad de complementar transacciones con información y publicidad de estos comercios y servicios.</p> <p>La operación del "Market Place" contemplaría las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de un Estudio de Mercado que identifique los posibles comercios y establecimientos interesados en integrarse en el Market Place. • Diseño del portal de comercialización y promoción del servicio de Market Place. • Promoción y difusión del Market Place para generar la suficiente demanda entre los/as consumidores/as del portal. • Soporte técnico para mantener activas las funcionalidades necesarias del portal. <p>El Portal debería contemplar las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un gestor de contenidos, como herramienta capaz de producir y gestionar los diferentes servicios que debe ofrecer. • Un sistema de comercialización. Un buscador y una pasarela de pago para que los comerciantes adheridos puedan consumir su oferta desde la misma plataforma. • Un gestor de ventas que permita a los comerciantes adheridos gestionar las ventas realizadas mediante un sistema de envío y organizar con la mayor eficiencia el reparto para tener controlado el volumen de ventas realizadas desde el Portal. • Un gestor de estadísticas de uso de la herramienta que permita conocer, en cada momento, el uso de la herramienta y con ello afinar las estrategias de marketing que mejor puedan funcionar para los comerciantes adheridos. • Una herramienta tecnológica que debe dar soporte a estas funcionalidades y, al mismo tiempo ser escalable y flexible, basada en estándares de la W3C e integrada e interoperar con la pasarela de pago que con la que se dote. <p>Se espera que a través de esta actuación se beneficien un total de 60 empresas de la zona de intervención de la EDUSI.</p> <p>Presupuesto: 50.000,00 €.</p> <p>2. FORMACIÓN ESPECÍFICA EN TÉCNICAS DE COMERCIO Y VENTA DIGITAL</p> <p>El objetivo de esta intervención es realizar una amplia programación formativa que permita a los comerciantes de los barrios diana de la EDUSI a mejorar su capacitación y cualificación para favorecer la puesta en marcha de proyectos de digitalización de su oferta comercial y de servicios. La programación a ofrecer deberá combinar la formación tradicional, basada en la transmisión de conocimientos a una pluralidad de asistentes, de manera presencial, con otras técnicas más novedosas basadas en formatos on line y asesoramiento personalizado y ajustado a cada necesidad individual de los comerciantes, para conseguir de esta forma la mayor eficacia.</p> <p>Las temáticas a abordar serían, orientativamente, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de comercio electrónico. • Marketing digital. • La logística del comercio electrónico. • El uso de las Redes Sociales. • Los Market Places. • Etc. <p>La formación debería ser, igualmente, muy práctica, basada en la transmisión de conocimientos mediante casos prácticos que ejemplifiquen los conocimientos teóricos transmitidos y que, a su</p>
--	---

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

vez, permita hacer un seguimiento de las enseñanzas recibidas por parte de los comerciantes participantes.

También se buscaría un uso intensivo de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NTIC) por parte de los comerciantes, con idea de que "aprendan haciendo" (learning by doing), para una mayor aplicabilidad de lo aprendido.

Las actividades formativas grupales y presenciales se realizarán, siempre que ello sea posible, en equipamientos ubicados en los barrios diana de la EDUSI. Tan solo en el caso de que no existiesen estos equipamientos se optaría por algún otro próximo, en el mismo núcleo urbano.

Por su parte, las actividades individuales o de asesoramiento serán prestadas, siempre que ello sea posible, en el establecimiento del comerciante y en horas compatibles con el horario comercial para no entorpecer su actividad profesional.

La empresa que se contrate para la impartición del Programa Formativo deberá presentar un Plan de Acción en el que se deberán contemplar, al menos, los siguientes extremos:

- Objetivos del Programa Formativo.
- Resultados cualitativos y cuantitativos esperados.
- Módulos formativos propuestos.
- Metodología de impartición.
- Campaña de promoción para la participación de los comerciantes.
- Profesionales encargados de la formación.
- Presupuesto del Programa Formativo.
- Cronograma.
- Evaluación del Programa Formativo.

Se espera que a través de esta actuación se beneficien un total de 60 empresas, empresarios/as o empleados/as de la zona de intervención de la EDUSI.

Presupuesto: 36.250,00 €.

3. CAMPAÑAS DE IMAGEN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL

En cada uno de los 4 núcleos urbanos que albergan barrios vulnerables, objeto de atención preferente por parte de la EDUSI se organizarían una campaña comercial anual para favorecer el comercio de proximidad de cada municipio. De esta forma se organizarían un total de 8 campañas comerciales a lo largo de los años 2022 y 2023.

Las fechas de celebración de cada una de estas campañas se programará, de común acuerdo con sus responsables municipales, planteándose como posibilidades, las siguientes:

- Navidades o Reyes.
- Halloween.
- Black Friday.
- Rebajas de Invierno.
- Rebajas de Verano.
- Carnavales.
- Ferias o festividades locales.

La idea sería aprovechar estos eventos o efemérides para impulsar la actividad económica y comercial de cada núcleo urbano, promover o divulgar las potencialidades del espacio urbano que constituyen los barrios vulnerables o su zona de influencia para la implantación de actividades económicas o escenario de actividades socioculturales, fomentar la identidad de las empresas y comercios locales y difundir su atractivo para potenciales consumidores/as.

A través de esta actividad se contrataría a una empresa especializada que ofreciera para cada campaña, los siguientes servicios:

- Diseño y ejecución de los elementos identificativos, de difusión y de señalización de la campaña.
- Merchandising comercial vinculado a la campaña.
- Eventos o actividades de calle propuestas para la atracción de potenciales consumidores/as al barrio o zona de interés comercial.

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de las acciones de dinamización en la zona de actuación vinculadas con las promociones que incentiven el consumo en los comercios locales: tarjetas regalo, cheques descuento, actividades reclamo, etc. Promoción de la campaña en el área de influencia comercial del barrio o zona de actuación. <p>La empresa especializada que se contrate para ello deberá presentar un Plan de Acción de las Campañas en las que se contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> Áreas comerciales en los que se concretará cada campaña en cada núcleo urbano, con especial preferencia a los barrios vulnerables definidos en la EDUSI. Fechas concretas en las que se realizaría cada una de las dos campañas previstas en cada entorno urbano. Contenido de actuaciones concretas a desarrollar en cada campaña. Plan de comunicación propuesto para cada campaña. Valoración económica de cada campaña. <p>Una vez realizada cada campaña, la empresa deberá entregar un Informe detallado en el que recoja las actuaciones de promoción y dinamización realizadas y evalúe los principales resultados de las mismas.</p> <p>Se espera que a través de esta actuación se beneficien un total de 80 empresas de la zona de intervención de la EDUSI.</p> <p>Presupuesto: 160.000,00 €.</p> <p>4. ORGANIZACIÓN DE FERIAS LOCALES STOCKS FUERA</p> <p>Se propone la organización de ferias locales para el comercio de proximidad (Stocks fuera) entre los núcleos urbanos que integran la EDUSI.</p> <p>El diseño de la feria sería uniforme para todos los municipios, aunque la participación de comerciantes y empresas en cada uno de ellos podrá diferir en función de sus propios intereses comerciales.</p> <p>La organización de cada feria (fecha y lugar de celebración) deberá ser consensuado y acordado entre los representantes de los diferentes municipios integrados en la EDUSI. No obstante, siempre que existan lugares apropiados para ello, la celebración de la misma se realizará en los barrios vulnerables definidos en la EDUSI. En el caso de que ello no sea posible, se tratará de localizar en su zona de influencia o en el lugar más próximo posible.</p> <p>Cada feria se celebraría en un fin de semana en cada localidad y la misma combinaría la oferta comercial de empresarios y productores locales, con una serie de actividades lucrativas, socio-culturales, etc. para contribuir a su dinamización.</p> <p>Para el diseño, organización y promoción de estas ferias se contrataría a una empresa especializada, que debería proveer los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de promoción de las ferias entre las empresas y comerciantes interesados, para asegurar su presencia. Organización de actividades para la atracción de visitantes. Equipamiento necesario: stands para empresas expositoras, aulas y espacios para show-rooms, demostraciones, animación, etc. Diseño de la imagen y producción de materiales identificativos (cartelería, vinilos, etc.). Servicios de seguridad y limpieza de las instalaciones. Campañas publicitarias y de promoción del evento: merchandising, publicidad audiovisual en medios locales (prensa, radio y TV), dípticos, notas de prensa, etc. Servicio de animación e información de las actividades de la feria para conocimiento de sus visitantes. Megafonía y música ambiente. Servicio de atención al público y mantenimiento, mediante personal contratado mientras dure la misma. <p>La empresa especializada que se contrate para ello deberá presentar un Plan de Acción de las Ferias en las que se contemple:</p>
--	---

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios en los que se concretará cada feria en cada núcleo urbano, con especial preferencia a los barrios vulnerables definidos en la EDUSI. • Fechas concretas en las que se realizaría cada feria en cada entorno urbano. • Contenido de actuaciones concretas a desarrollar en cada feria. • Plan de comunicación propuesto para cada feria. • Valoración económica de cada feria. <p>Una vez realizada cada feria, la empresa deberá entregar un Informe detallado en el que recoja las actuaciones de promoción y dinamización realizadas y evalúe los principales resultados de las mismas.</p> <p>Se espera que a través de esta actuación se beneficien un total de 40 empresas de la zona de intervención de la EDUSI.</p> <p>Presupuesto: 220.000,00 €.</p> <p>Cabe señalar que todas las actividades propuestas serán contratadas a empresas especializadas, mediante los oportunos procedimientos de contratación pública, por parte de la Diputación de Granada.</p> <p>Presupuesto total de la operación: 466.250,00 €</p>
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plataforma y herramientas online para la promoción comercial de los establecimientos comerciales locales. 2. Actividades de formación y asesoramiento para la mejora de la digitalización y las técnicas de venta. 3. Campañas de promoción del comercio local. 4. Ferias locales Stocks fuera para la promoción del comercio local.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.			
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.			

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E059
	DENOMINACIÓN	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
	VALOR ESTIMADO	4.675
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).		

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R098A
	DENOMINACIÓN	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible.
	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).		

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Bajo
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto
<p>(*) Con fecha 31 de diciembre de 2021, los organismos intermedios de gestión comprobarán que las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30% del gasto elegible aprobado, pudiendo, si así lo considera oportuno y previa audiencia de la entidad beneficiaria, reducir la ayuda inicialmente asignada en la cantidad correspondiente a la diferencia de gasto no ejecutado hasta el 30%</p> <p>Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI</p>			

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>En cuanto al Programa Operativo, la operación tiene como objetivo específico el OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas.</p> <p>Atendiendo al diagnóstico de la EDUSI, la operación da respuesta a los Retos RS1 “Reducir la vulnerabilidad urbana”; RS4 “Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión” y REC1 “Apoyar la empleabilidad, especialmente de los colectivos más vulnerables”.</p> <p>Se enmarca en los siguientes objetivos de la EDUSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo estratégico 6. Metropolitano Suroeste cohesionada e integradora, al reequilibrar la cohesión social entre las distintas zonas del área urbana, reduciendo la vulnerabilidad por causas sociales, económicas y urbanísticas. - Objetivo operativo de impulsar el comercio minorista como medio para incrementar la actividad económica de las áreas urbanas desfavorecidas y su cohesión con el resto del territorio de la AUMSO.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	<p>Esta operación contribuye a la ejecución del objetivo temático OT9 Inclusión social, revitalizando las zonas degradadas en las que se pretende actuar, a través de una acción integrada. Igualmente, contribuye a mejorar el entorno físico, económico y social de estas áreas urbanas desfavorecidas, mejorando la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración, de la población que en ella reside, en los ámbitos laboral, social, económico. Asimismo, en el ámbito urbano, nos enfocamos hacia el objetivo de reducir en 1,4 -1,5 millones, el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020).</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL / PROVINCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	466.250,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	466.250,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	466.250,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	373.000,00 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA (IVA incluido)	93.250,00 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022	233.125,00 €	233.125,00 €	233.125,00 €	233.125,00 €
2023	233.125,00 €	466.250,00 €	233.125,00 €	466.250,00 €
TOTAL	466.250,00 €		466.250,00 €	

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLoba LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	
<p>1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016)</p> <p>2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.</p> <p>3. Además, las operaciones deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Contribuir a la estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado. · Contribuir al programa operativo vigente · Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. · Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad <p>4. Adecuación a los principios rectores específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurará la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes. · Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto. · Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias. · De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socio-económico de las familias beneficiarias. 	<input checked="" type="checkbox"/>

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN					
FECHA DE INICIO	01/10/2021	FECHA DE FIN	31/12/2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses) :	27

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN		2018				2019				2020				2021				2022				2023			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	CONTRATACIÓN SERVICIOS																								
2	DESARROLLO DEL MARKET PLACE																								
3	FORMACIÓN DE COMERCIANTES																								
4	CAMPAÑAS COMERCIALES																								
5	FERIAS LOCALES STOCKS FUERA																								

MEDIDAS ANTIFRAUDE					
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	4K3TAgm6evC3hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena - Diputada Delegada De Bienestar Social-diputación De Granada	Firmado	22/06/2021 09:55:54
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

